



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2019-MDP

Pacocha, 26 de marzo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2019, el punto de agenda sobre **“ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMENCLATURA DE VIAS Y ESPACIOS URBANOS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 04-95-MTC Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública establece: *“Que la nomenclatura de las vías públicas y de áreas de recreación pública de las áreas urbanas del País es Competencia de los Gobiernos Locales, los mismos que se regulan por las normas del presente Reglamento”*. Así también el artículo 3 de la norma acotada establece: *“Que la aprobación de la nomenclatura propuesta por las Municipalidades Distritales la realizará la Municipalidad Provincial por Intermedio de la Comisión de Nomenclatura que para tal efecto se constituirá en cada provincia”*;

Que, asimismo en el artículo 4 de la norma antes acotada, se establece *“Que la comisión de Nomenclatura estará constituida por dos Regidores nombrados por el Concejo, un Regidor de la Municipalidad Distrital proponente, un delegado del Instituto Nacional de Cultura, un funcionario del Sector de Educación de más alto nivel de la Provincia, un funcionario de la Municipalidad Provincial, de preferencia el jefe de la Oficina de Catastro”*;

Que, el artículo 27 y 28 del Reglamento del Sistema Vial Urbano de la Ciudad de Ilo, que forma parte del Plan Directo de la Provincia de Ilo, aprobado mediante Ordenanza N° 187-2002-MPI, establecen los lineamientos generales que debe seguirse en el caso de la numeración de inmuebles;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 350-2006-MPI, de fecha 17 de mayo del 2006, se aprueba el Reglamento para normar la Nomenclatura de Vías y Áreas Recreacionales de la Provincia de Ilo y Numeración de predios del distrito de Ilo;

Que, como punto de agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2019, se dio lectura a la Carta N° 01-2019-WAQ/CENVEU-MPI, en donde el Presidente de la Comisión Especial de Nomenclatura de Vías y Espacios Urbanos de la Municipalidad Provincial de Ilo, comunica que con Resolución de Concejo N° 01-2019, se aprobó la conformación de las Comisiones Permanentes y Especiales de Regidores para el ejercicio 2019, entre ellas la Comisión Especial de Nomenclatura de vías y Espacios Urbanos, por lo que solicita se sirva acreditar a uno de los Regidores como representante ante dicha comisión;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

Por lo que estando a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y una vez debatido, por **MAYORIA**, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la acreditación del Señor Regidor Christian Hernando Menéndez Peña, para que integre la Comisión Especial de Nomenclatura de vías y Espacios Urbanos, en representación de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a efectos de llevar acabo las reuniones ordinarias y las actividades inherentes a ella.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación, a las instancias administrativas y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
(e) SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE